Procuraduría General de la República — Tetã Reko Joaju — Gobierno Nacional — Primero la gente	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS n.°	O.C. Institucional n.° 58/2022

Nivel de Entidad:	12- Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión :**	22/11/2022
Entidad:	1- Presidencia de la República		
Unidad Compradora (Código SICP)	1011 - U.O.C Procuraduría General de la República		
ID del Llamado:	418.519	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	Adquisición de tintas y tóners para impresoras de la PGR		
Proveedor:	Diego Dejesus González Cabañas "GM Distribuidora"	**RUC:**	3908767-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° DE LOTE /ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		Lote n.° 1						
		Tintas para impresoras de la marca HP						
1	1	Tinta para impresora HP 2090 negro	Unidad	Max Color	China	25	120.000	3.000.000
		Lote n.° 2						
		Tóner para impresoras de la marca Brother						
1	2	Toner para impresora HL 2270/DW	Unidad	Max Color	China	30	105.000	3.150.000
2		Tóner para impresora HL-5470	Unidad	Max Color	China	30	105.000	3.150.000
						Total		**9.300.000**

SON GUARANÍES: Nueve millones trescientos mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 22/11/2022	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: Jefatura de Suministros de la Procuraduría General de la República, sito en Avda. Manuel Francisco Solano López n.° 2311 casi Venezuela

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la orden de compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación y sus anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la Jefatura de Suministros

Las multas y otras penalidades que rijan en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo dispuesto en la Carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 58 inc. c) de la ley n.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la ley n.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley n.° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación iniciada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Línea presupuestaria:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	4	342	10	01	99	9.300.000
							Total:		**9.300.000**

GM DISTRIBUIDORA de Diego D. González Compra - Venta de Insumos en Gral. RUC: 3908767-0	22/11/2022	Abg. Rodolfo A. Barrios Duba Procurador General Procuraduría General de la República
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR		